

esarios; y este Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar representante suyo a D. Domingo Girones, Secretario del mismo y que se le expida la correspondiente credencial; y no teniendo otro asunto importante que tratar se levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los Sres. del Ayuntamiento, de que certifico.

El Alcalde.

El Veniente.

En el pueblo de S. Quirico Barrasa a dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete. Reunido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Juan Gobernador, quien declaró abierta la sesión leída y aprobada que fue el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida y no conteniendo nada que afectara a este Municipio y no teniendo

ningun asunto importante que tratase levanto
la sesion estendiendose la presente acta que fir-
man los Pres. del Ayuntamiento de que cer-
tifica.

El Alcalde,

El Coniende.

En el pueblo de S. Quirico de Barrasa
a siete Setiembre de mil ochocientos setenta
y siete. Reunidos los Pres. que componen
el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo
en el Salon de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alca-
de Sr. D. Vicente Goben, quien declaro a-
bierta la sesion lida y aprobada que
fue el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifesto que el
Secretario del Ayuntamiento reclamaba el pago